

Bucaramanga, diciembre de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

E. S. D.

ASUNTO: Expediente No. NC2020/0013917
TRÁMITE: Patente de Modelo de Utilidad
ACTUACIÓN: Ratificación Solicitud de Examen de Patentabilidad conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 41163 del 29 de junio de 2022.
SOLICITANTE: **DATALOG COLOMBIA S.A.S**

HUGO ARMANDO RODRÍGUEZ VERA, mayor y vecino de la ciudad de Bucaramanga e identificado con cédula de ciudadanía No. 91'513.535 y tarjeta profesional de abogado No. 161.264 del C. S. de la J., actuando en nombre y representación de **DATALOG COLOMBIA S.A.S.**, sociedad comercial con domicilio en la ciudad de Bogotá, Cundinamarca, e identificada con NIT No. 800082889 y representada legalmente por el señor **ALVARO CARDENAS RODRIGUEZ**, mayor y vecino de la misma ciudad e identificado con cédula de ciudadanía No. 19.347.712, actuando de conformidad con el poder otorgado, me permito **RATIFICAR LA SOLICITUD DE EXAMEN DE PATENTABILIDAD** en los siguientes términos:

1. El 07 de abril de 2021 se realizó el pago de la tasa correspondiente a la solicitud de examen de patentabilidad dentro del expediente de la referencia tal como consta en el comprobante adjunto.
2. El 29 de junio de 2022 la Superintendencia de Industria y Comercio a través de la Resolución 41163 resuelve:

RESUELVE :

ARTÍCULO 1: REVOCAR el Oficio N° 1214 del 2 de febrero de 2021, mediante el cual se realizó un requerimiento en la etapa de examen formal de acuerdo a lo establecido en el artículo 39 de la Decisión 486 de 2000 de la Comunidad Andina, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 2: DEJAR sin validez y efecto la publicación de la solicitud NC2020/0013917 hecha el 19 de marzo de 2021 en la gaceta de propiedad industrial No. 921, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 3: RETROTRAER el expediente a la etapa procedimental correspondiente, para que se disponga lo relacionado con la práctica del examen formal previsto en los artículos 38 y 39, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina, y de ser el caso se expida el requerimiento que conforme a derecho haya a lugar una vez el presente acto administrativo haya quedado debidamente ejecutoriado, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

ARTÍCULO 4: RATIFICAR el valor pagado por el solicitante **DATALOG COLOMBIA SAS** el 7 de abril de 2021 por concepto de la tasa del examen patentabilidad de la solicitud de patente de modelo de utilidad N° NC2020/0013917, siempre y cuando se haya realizado una nueva publicación de la mencionada solicitud una vez superado el examen de forma de conformidad con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 38 y 39, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina y el solicitante dentro del término establecido en el artículo 44 en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina haya **ratificado la petición de examen**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este acto administrativo.

3. En ese sentido, habiéndose aprobado el examen de forma y publicada la solicitud de patente de modelo de utilidad el 23 de noviembre de 2022, me permito de la manera más respetuosa solicitar a esta Honorable Entidad, se acceda a las siguientes:

PETICIONES

1. Se sirva realizar el examen de patentabilidad conforme a lo dispuesto en el numeral 1.2.2.4. del Título X de la Circular Única de la SIC, teniendo en cuenta el pago realizado el 07/04/2021 y lo dispuesto en la Resolución 41163 del 29/06/2022 de esta Entidad.

ANEXOS

1. Comprobante de pago de solicitud examen de patentabilidad Modelo de Utilidad.

En espera de que la Honorable Superintendencia de Industria y Comercio proceda a actuar de conformidad con la ley y debido a ello acepte los argumentos presentados.

Cordialmente,



HUGO ARMANDO RODRIGUEZ VERA
C.C.# 91'513.535
T.P.# 161.264



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2020/0013917

Recibo: 21-36342

Fecha: 07/04/2021

VICTOR HUGO VERA COTE

CC: 91.237.135

Pago PSE No: 521425

CUS: 163530

Patente de Modelo de Utilidad

EQUIPO DE REGISTRO CONTINUO DE PESO Y FLUJO DE MATERIAL CON TRANSMISIÓN VÍA PROTOCOLO WITS0 PARA MONITOREO DE POZOS

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidadModelo de Utilidad (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 750,500	\$ 750,500
TOTAL					\$ 750,500